



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



EDICTO MATRIMONIAL N.º 12/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

DANIEL HUAYTA PUCHO identificado DNI N° 46768727 de 35 años de edad, natural del distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruano con domicilio en la calle Sucre S/N del Barrio Miraflores del distrito de Layo, provincia de Canas, Departamento de Cusco;

y

ROSMERY HUAYLLANI CHUCTAYA identificado con DNI N° 76368138 de 31 años de edad, natural del distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, de estado civil soltera, de nacionalidad peruana, con domicilio en la calle Sucre S/N del Barrio Miraflores, distrito de Layo, provincia de Canas, Departamento de Cusco;

Quienes pretenden contraer **Matrimonio Civil** ante la Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad con la ley, se invita a las personas que tengan conocimiento de algún impedimento legal para la celebración del matrimonio a formular la denuncia correspondiente, por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de ocho (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se llevará a cabo el día sábado 04 de setiembre del 2026 a las 10:00 a.m. en la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Layo, 14 de agosto de 2026.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

Téc. Alejandra Sonia Sumire Quispe
DNI N° 60486381
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL

